



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



COMPARATIVO PARLAMENTO INFANTIL	
LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	LEGISLATURA DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA
<p>La Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de las Presidencias de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Gran Comisión, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado.</p>	<p>El Congreso del estado de Sonora, la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE).</p>
A QUIENES CONVOCAN	A QUIENES CONVOCAN
<p>A niños y niñas que cursen el sexto año de primaria en escuelas públicas o privadas del Estado, quienes se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo o por desarrollar actividades en pro de la infancia.</p>	<p>A todas las escuelas primarias del sistema estatal, federal, indígena, centros comunitarios, migrantes, educación especial y particular incorporada, para que registren a sus candidatos con alumnos de sexto grado sin distinción de género.</p>
BASES	BASES
<p>Podrán participar todas las niñas y niños inscritos en escuelas públicas o privadas en el Estado de Quintana Roo, que se encuentren cursando el sexto grado de educación primaria, que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo o por desarrollar actividades en pro de la infancia.</p> <p>La H. XIV Legislatura del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, procurarán la inclusión y participación de los niños y niñas con discapacidad en el proceso de selección de los Diputados Infantiles por un Día.</p>	<p>El registro de participantes será en línea a través de cualquiera de las siguientes páginas institucionales: www.ieesonora.org.mx, www.congresoson.gob.mx, www.sec.gob.mx. Estarán facultados para realizarlo los Directores, Supervisores y Jefes de Sector de las diferentes regiones.</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



<p>No podrán inscribirse las niñas y los niños que hayan participado en alguna de las anteriores ediciones de Parlamentos Infantiles en el Estado.</p> <p>La H. XIV Legislatura del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado y los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado, elegirán a las niñas y niños que representarán a cada uno de los Distritos Electorales y a cada uno de los Municipios que conforman el Estado, como Diputados Infantiles por un Día, dentro del Parlamento Infantil a celebrarse el día 27 de abril del presente año.</p> <p>La selección de las niñas y los niños que se realice en los Distritos Electorales del Estado, será conforme a los distritos bajo los cuales se encuentre integrada la Legislatura en funciones.</p> <p>La presente convocatoria deberá ser difundida ampliamente en cada uno de los Municipios del Estado, a través de los distintos medios de comunicación y en las escuelas primarias públicas y privadas en el Estado.</p>	
TEMATICAS	TEMATICAS
<p>Presentación de un tema de forma oral, de manera propositiva e institucional, el cual durará máximo tres minutos, bajo el siguiente temario:</p> <p>1. La escuela que quiero.</p>	<p>¿Son suficientes los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para asegurar en nuestra sociedad el apego a la legalidad y sentido de justicia?”, Sí, No. Argumenta tu respuesta.</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



<ol style="list-style-type: none"> 2. Efectos de la violencia, acoso y hostigamiento en mi escuela (bullying). 3. Cambio climático y su consecuencia en mi entorno. 4. La desnutrición, sobrepeso y obesidad en los niños y niñas. 5. Recuperando los valores universales. 6. Derechos y obligaciones de los niños y niñas. 7. El cuidado de los animales y su ambiente. 8. Como prevenir las adicciones. 9. Mi familia, mi educación y mi comunidad. 10. Igualdad entre niños y niñas. 11. Marginación social. 12. Lucha contra la discriminación. 13. Las nuevas tecnologías y la niñez. 	
FASES O ETAPAS	FASES O ETAPAS
<p>El proceso de elección de las niñas y los niños aspirantes a integrar el Parlamento Infantil 2016 comprenderá dos fases:</p> <p>A. Procedimiento para elegir a los Diputados Infantiles que representarán a los Distritos Electorales.</p> <p>Consistirá en la elección de una o un representante por Distrito, mediante el siguiente procedimiento de selección:</p> <p>1.- Los directores de los planteles educativos que deseen participar, previa autorización de los padres o tutores de los menores, deberán registrar, en estricto apego al principio de paridad de género, a sus representantes, con base al Distrito</p>	<p>El desarrollo del proceso comprende tres etapas:</p> <p>Escuela Zona Distrito</p> <p>PRIMERA ETAPA (ESCUELA)</p> <p>a) El registro de candidatos será del 09 al 13 de enero de 2017, ante la Comisión Electoral Escuela y ésta a su vez será la responsable de llevar a cabo el registro en las páginas institucionales.</p> <p>b) Como parte de la campaña electoral de los candidatos registrados, expondrán su trabajo ante cada uno de los grupos de su escuela.</p> <p>c) La comunidad escolar llevará a cabo un ejercicio democrático ante una mesa directiva de casilla a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, escribiendo en la boleta el nombre del candidato</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



Electoral que le corresponde a su escuela, a más tardar dos días hábiles anteriores a la fecha del concurso respectivo.

Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

2.- Para inscribir a los alumnos, los directores de los planteles educativos deberán presentar un documento que especifique el nombre y clave del centro escolar, la localidad y el municipio al que pertenece, así también, que incluya los siguientes datos del menor: nombre completo, edad, dirección, teléfono, la dirección electrónica personal o de un familiar (especificar parentesco). Así mismo, deberán presentar una carta de autorización firmada por el padre o tutor del menor, que contenga también los datos de contacto de éste.

B) Procedimiento para elegir a los Diputados Infantiles que representarán a los Municipios del Estado.

Consistirá en la elección de una o un representante por cada Municipio, mediante el procedimiento de selección aprobado por su H. Ayuntamiento o Concejo Municipal, en su caso.

Los Presidentes de los Municipios del Estado en coordinación con su respectivo Regidor o Director de Educación, y los Diputados de la Legislatura del Estado que sean asignados a los diversos Municipios, en términos de la base primera de la presente convocatoria, determinarán el proceso de selección para elegir a la niña o niño que representará a su Municipio en el Parlamento Infantil 2016.

de su preferencia, observando las etapas de un proceso electoral; conforme lo indica el manual de procedimientos.

d) El proceso de elección se llevará a cabo en el espacio que la escuela asigne, siendo de preferencia en tiempos curriculares y en el propio plantel. Para esta etapa se establece un período comprendido del 16 al 20 de enero de 2017.

e) La fórmula ganadora estará integrada por el primer lugar como propietario y el segundo lugar como suplente.

f) La Comisión Electoral Escuela expedirá la constancia de mayoría que acredita la fórmula electa o al candidato único en esta etapa.

SEGUNDA ETAPA (ZONA)

a) Registro de candidatos del 26 de enero al 03 de febrero de 2017.

b) La sede será definida por la Comisión Electoral Zona.

c) El proceso de elección de esta etapa se llevará a cabo en un período comprendido del 08 al 17 de febrero de 2017, a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de los alumnos participantes o candidatos ganadores de la primera etapa (Escuela), escribiendo en la boleta de votación el nombre del candidato de su preferencia; conforme lo indica el manual de procedimientos.

d) Quien obtenga el mayor número de votos será considerado el ganador de Etapa Zona y estará en condiciones de competir en la siguiente etapa.

e) La fórmula ganadora estará integrada por el primer lugar como propietario y el segundo lugar como suplente.

f) En el caso de aquellas zonas escolares cuya geografía comprenda más de un distrito electoral, se procederá a nombrar tantas fórmulas de candidatos como distritos electorales sean.

g) La Comisión Electoral Zona expedirá constancia de mayoría que acredita la fórmula de candidatos propietario y suplente que resulten electos.

TERCERA ETAPA (DISTRITO)

a) Registro de candidatos del 09 al 20 de febrero de 2017.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



Dicho proceso de selección deberá aprobarse por el H. Ayuntamiento o Concejo Municipal, en su caso, a más tardar el día 26 de febrero del año en curso.

Concluida esta etapa, a más tardar el día 22 de marzo del presente año, mediante oficio signado por los Presidentes Municipales, se notificará a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XIV Legislatura del Estado, quienes quedaron electos como Diputados Infantiles Propietarios y suplentes, incluyendo los siguientes datos del menor: nombre completo, edad, dirección, teléfono, la dirección electrónica personal o de un familiar (especificar parentesco) y una fotografía (puede ser archivo digital). Así mismo deberán presentar una carta de autorización firmada por el padre o tutor del menor, con los datos generales de éste. De igual manera los Diputados Infantiles Propietarios y suplentes, respectivamente, deberán remitir su discurso al día siguiente de su elección, a la dirección electrónica: investigacioneslegislativas@congresoqroo.gob.mx.

b) Las sedes serán definidas por la Comisión Estatal Electoral.

c) El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEE) son los órganos responsables del proceso de elección de la presente etapa.

d) El proceso de elección de esta etapa se llevará a cabo en el periodo comprendido del 06 al 10 de marzo de 2017, a través del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible de los alumnos participantes, escribiendo en la boleta de votación el nombre del candidato de su preferencia; conforme lo indica el manual de procedimientos.

e) Quien obtenga el mayor número de votos será considerado como Diputado Infantil por un Día del Distrito Electoral al que pertenece.

f) En esta etapa se elegirá al Diputado Infantil por un Día que representará al Distrito Electoral correspondiente, considerando el número de diputados de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional de la Legislatura, en razón al número de escuelas y alumnos de cada municipio y la delimitación distrital local en el Estado de Sonora.

g) Los candidatos ganadores recibirán la Constancia de Mayoría o la Constancia de asignación de Representación Proporcional que los acredite como Diputados Infantiles Electos.

SEPTIMA:

Los Diputados Infantiles deberán ser acompañados por una persona adulta (familiar o maestro).

Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por la Comisión Estatal Electoral.

OCTAVA:

Los alumnos que resulten electos para el evento del "Diputado Infantil por un Día", deberán presentarse en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el domingo 23 de abril de 2017, a más tardar a las 13:00 horas, en el lugar que se dará a conocer oportunamente. De no presentarse en el lugar y hora señalada, se convocará al suplente.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



	<p>NOVENA: El martes 25 de abril del 2017, los alumnos que resultaron electos como Diputados Infantiles por un Día, sesionarán en el Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados del Estado de Sonora para debatir sobre el tema señalado en esta convocatoria.</p> <p>DÉCIMA: Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto oportunamente por la Comisión Estatal Electoral.</p>
MECANISMOS DE EVALUACION	MECANISMOS DE EVALUACION
<p>El jurado calificador estará integrado por un representante del Instituto Electoral de Quintana Roo, un representante de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, un representante de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y por el Diputado o Diputada de la H. XIV Legislatura del Estado, del Distrito correspondiente.</p> <p>El jurado calificador evaluará los siguientes aspectos:</p> <p>A) Facilidad de palabra. B) Expresión corporal. C) Conocimiento del tema. D) Uso apropiado de la voz.</p>	
TAREAS QUE DESARROLLARAN LOS DIPUTADOS INFANTILES	TAREAS QUE DESARROLLARAN LOS DIPUTADOS INFANTILES
<p>Los Diputados Infantiles por un Día, participarán en el Parlamento Infantil del Estado 2016, el cual deberá celebrarse en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, mediante Sesión Solemne, el día 27 de abril del presente año a</p>	<p>Los alumnos que resultaron electos como Diputados Infantiles por un Día, sesionarán en el Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados del Estado de Sonora para debatir sobre el tema señalado.</p>



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS



las 11:00 horas, previo ensayo de la misma el día 26 del propio mes y año a las 10:00 horas.	
PREMIOS	PREMIOS
La H. XIV Legislatura del Estado hará entregas de diplomas de reconocimiento y presentes, a cada uno de los Diputados Infantiles participantes.	